



**QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE 2020  
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA, JALISCO.**

**RESUMEN DE ACTIVIDADES**

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 09:00 nueve horas del día 18 dieciocho de diciembre de 2020 dos mil veinte, se lleva a cabo la celebración de esta sesión a distancia a través de medios virtuales respetando las medidas de aislamiento social establecidas, por el Presidente Municipal de este Sujeto Obligado y otras autoridades competentes, en relación con la declaratoria de emergencia realizada por el Comité Municipal de Protección Civil el pasado 16 dieciséis de marzo del 2020 dos mil veinte, derivada de la pandemia provocada por el coronavirus (COVID-19).

Atendiendo también las recomendaciones y medidas emitidas el 30 treinta de marzo del año 2020 dos mil veinte, por el Gobierno de Jalisco, en la que se aprobó ampliar la suspensión de términos referida en el numeral inmediato anterior, hasta el 17 diecisiete de abril del presente año, prorrogando igualmente la suspensión de actividades presenciales de actividades no esenciales.

En este contexto y con fecha 19 diecinueve de abril del 2020 dos mil veinte, se emitió por parte del Gobierno de Jalisco, Acuerdo mediante el cual se pide reforzar las medidas de sanidad así como mantener el distanciamiento social hasta el 17 diecisiete de mayo del año en curso.

Al respecto el 18 dieciocho de marzo del 2020 dos mil veinte, se publicó en la Gaceta Municipal de Guadalajara el acuerdo de la Síndico Municipal de Guadalajara, en el que se declararon las medidas preventivas que deberán ser implementadas por las áreas que brinden atención al público en general, derivado de la declaración de emergencia ante la pandemia del COVID-19.

Con fecha 12 doce de Junio, 15 quince y 31 treinta y uno de julio del año 2020 dos mil veinte, la Síndica del Municipio de Guadalajara suscribió un acuerdo en el que se estableció que con relación al cumplimiento de las funciones y obligaciones de las áreas que integran este Sujeto Obligado, se deberán seguir las medidas de aislamiento social retomando las actividades físicas en las oficinas de este Sujeto Obligado de manera remota.

Por lo anterior, la presente Sesión que se lleva a cabo de conformidad con lo aprobado en el punto II de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia, misma que se celebra con las medidas de aislamiento social necesarias, en cumplimiento con las facultades que les confiere lo estipulado en los artículos 29 y 30 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios (en adelante "Ley" o "la Ley de Transparencia"), se reunieron los integrantes del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Guadalajara, Jalisco (en lo sucesivo "Comité") con la finalidad de desahogar la presente sesión conforme al siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

I.- Lista de asistencia, verificación de quórum del Comité de Transparencia.

II.- Presentación del Resumen de Actividades en relación a las solicitudes de acceso a la información pública y solicitudes de ejercicio de derechos ARCO.

III.- Asuntos Generales.

Posterior a la lectura del Orden del Día, la Presidenta del Comité, preguntó a los miembros del Comité presentes si deseaban la inclusión de un tema adicional, quienes determinaron que no era necesario incluir tema adicional alguno, quedando aprobado por unanimidad el Orden del Día propuesto, dándose inicio con el desarrollo del mismo.



## DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

### I. LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DE QUÓRUM E INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

Para dar inicio con el desarrollo del Orden del Día aprobado, **Patricia Guadalupe Campos Alfaro**, Presidenta del Comité, pasa lista de asistencia para verificar la integración del quórum necesario para la presente sesión, determinándose la presencia de:

- Patricia Guadalupe Campos Alfaro, Síndico y Presidenta del Comité;
- Ruth Isela Castañeda Ávila, Directora de Responsabilidades e integrante del Comité; y
- Ruth Irais Ruiz Velasco Campos, Directora de Transparencia y Buenas Prácticas, y Secretaria Técnica del Comité.

**ACUERDO PRIMERO.- APROBACIÓN UNÁNIME DEL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA:** Considerando lo anterior, se acordó de forma unánime, dar por iniciada la presente Sesión Ordinaria del Comité de 2020 al encontrarse presente el quórum establecido en el artículo 29.2 de La Ley de Transparencia de conformidad con lo anteriormente establecido.

### II.- PRESENTACIÓN DEL RESUMEN DE ACTIVIDADES EN RELACIÓN A LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y SOLICITUDES DE EJERCICIO DE DERECHOS ARCO

2

La Secretaria Técnica tomó el uso de la voz para informar a las integrantes del Comité, en su carácter de Directora de Transparencia y Buenas Prácticas lo siguiente:

#### SOLICITUDES Y RECURSOS TRAMITADOS ANTE LA DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS

Hasta las 15:00 quince horas del día 17 diecisiete de diciembre del año en curso, se recibieron las siguientes solicitudes de acceso a la información pública y solicitudes de ejercicio de derechos ARCO, así como los recursos que se mencionan en el siguiente cuadro; mismo que se les ha entregado para su revisión, informando que dicho cuadro será actualizado con el cierre del año 2020 (18 de diciembre a las 15:00 quince horas) en la Primera Sesión Ordinaria del presente Comité correspondiente al año 2021, de acuerdo a los procedimientos que se reciban con posterioridad a la sesión que se desarrolla en este momento.

Solicitudes de Acceso a la Información	<b>11,159</b>
Recursos de Revisión	<b>94</b>
Recursos de Transparencia	<b>3</b>
Recursos de Protección de Datos Personales	<b>3</b>
Solicitudes de Ejercicio de Derechos ARCO	<b>116</b>

Las 116 solicitudes de Ejercicio de Derechos ARCO, se resolvieron de la siguiente manera:

Procedente	Procedente Parcial	Improcedente por Inexistencia	Improcedente por Reserva	Archivadas por no atender la prevención
<b>43</b>	<b>9</b>	<b>15</b>	<b>1</b>	<b>48</b>



Así mismo, se informa que este Comité, en el ejercicio de sus atribuciones, en cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de la materia y conforme a los requerimientos particulares de las solicitudes recibidas, tanto de acceso a la información pública como de ejercicio de Derechos ARCO, sesionó de la siguiente manera:

Sesiones Ordinarias del Comité de Transparencia	<b>5</b>
Sesiones Extraordinarias del Comité de Transparencia	<b>103</b>

Cabe mencionar que las Sesiones Extraordinarias del Comité en las que se aprobó reservar determinada información que en su momento fue objeto de una solicitud de acceso a la información pública o una solicitud de ejercicio de derechos ARCO, se encuentran publicadas para su consulta en la siguiente liga: <https://transparencia.guadalajara.gob.mx/comitetransparencia1821>

**GOBIERNO ABIERTO**

La Dirección de Transparencia y Buenas Prácticas por designación recibida del Presidente Municipal, funge como enlace ante el Secretariado Técnico Local de Gobierno Abierto, coordinado por el Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco (ITEI).

Durante el año 2020 se continuó con la coordinación de los trabajos relacionados con el cumplimiento del “Segundo Plan de Acción Local de Gobierno Abierto Jalisco” adquirido por el Gobierno Municipal de Guadalajara, documento suscrito el 22 de agosto del año 2019, al formar parte activa del Secretariado Técnico Local de Gobierno Abierto en Jalisco, con el compromiso denominado “POLÍTICA DE MEJORA DE ATENCIÓN CIUDADANA EN REPORTE, RESPECTO DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA”.

El compromiso anterior se dividió en 10 acciones, por lo que entre los meses de enero a septiembre del año 2020, se concluyeron de manera satisfactoria las etapas de la 4 a la 10 (las etapas de la 1 a la 3 se realizaron durante el año 2019), con lo que se cumplió el 100% del compromiso adquirido y las actividades propuestas dentro de los términos establecidos.

Dicho cumplimiento, se encuentra publicado en el tablero de monitoreo que para tal efecto publica el ITEI en la siguiente liga: [http://micrositios.itei.org.mx/compromiso\\_6/](http://micrositios.itei.org.mx/compromiso_6/)

Así mismo durante la Tercera Sesión Ordinaria del Secretariado Técnico Local de Gobierno Abierto, llevada a cabo el día 08 ocho de diciembre de 2020, se presentaron los resultados obtenidos, en cada uno de los compromisos que integraron el Plan de Acción Local de Gobierno Abierto. Información completa que puede ser consultada en el Portal de Transparencia en la siguiente liga: <https://transparencia.guadalajara.gob.mx/acciones-gobierno-abierto-guadalajara>

**CAPACITACIÓN**

Por otro lado, en cumplimiento a lo dispuesto el artículo 144, fracción VI del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara, se impartieron 20 capacitaciones en materia de Transparencia, Acceso a



la Información y Protección de Datos Personales, asistiendo **624 funcionarias y funcionarios públicos** en total.

#### PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Con el objetivo de dar a conocer a los ciudadanos de manera explícita cuál es el uso y tratamiento que se da a sus datos personales que son proporcionados ante las diferentes áreas administrativas, ya sea para la realización de un trámite, servicio, solicitud, entre otras, en el ejercicio de las funciones de cada área relacionadas con las facultades y atribuciones que la normatividad aplicable les confiera, se realizaron en coordinación con cada una de las áreas administrativas, **90 Avisos de Privacidad** (focalizados por área), en sus diferentes modalidades, (integral, corto y simplificado), los cuales pueden ser consultados en el Portal de Transparencia <https://transparencia.guadalajara.gob.mx/avisosprivacidad>

Derivado de la entrada en vigor del Código de Gobierno Municipal, se realizó durante los meses de Junio a Noviembre un trabajo en conjunto entre la Dirección de Transparencia y Buenas Prácticas y las diferentes áreas administrativas de este Gobierno Municipal, para la identificación de los Sistemas de Tratamiento de Datos Personales, de lo que se obtuvieron **318 Sistemas de Tratamiento de Datos Personales, los cuáles fueron integrados al Documento de Seguridad del Gobierno Municipal de Guadalajara 2020-2021**, mismo que fue aprobado por este Comité de Transparencia durante la Cuarta Sesión Ordinaria 2020, celebrada el día 27 de noviembre del año 2020 dos mil veinte.

#### INNOVACIÓN

En conjunto con la Dirección de Innovación Gubernamental se diseñó y creó un software denominado "TEST DATA, Generador de Versiones Públicas", mediante el cual se sistematizó y agilizó la manera en que el funcionariado público, los enlaces de transparencia y el personal de la Dirección de Transparencia y Buenas Prácticas elaboran las versiones públicas de los documentos que son objeto de una solicitud de acceso a la información pública, o que deban ser publicados bajo los criterios establecidos para la protección de datos personales o bien por alguna clasificación de información.

Dicho software de uso libre, contiene el **catálogo de datos personales** que fue actualizado de acuerdo a lo aprobado en la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia, celebrada el 29 de septiembre del año 2020, correspondiente a los datos personales que se les da tratamiento en el Gobierno de Guadalajara por las diferentes áreas en el ejercicio de sus funciones, en consonancia con las disposiciones señaladas en las Leyes de la materia y en los "Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de información, así como para la elaboración de versiones públicas" emitidos por el Sistema Nacional de Transparencia, datos que al ser seleccionados, éstos se eliminan del documento que se está modificando, y en su lugar se establece una numeralia que al final del documento manifiesta el fundamento legal correspondiente a la eliminación de cada dato personal contenido en el mismo.

Así mismo en el punto de Acuerdo Tercero de Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020, se aprobó LA OBLIGATORIEDAD PARA TODAS LAS ÁREAS DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE GUADALAJARA, DEL USO DEL SOFTWARE DENOMINADO "TEST DATA" para la realización de versiones públicas de los documentos que se soliciten o se deban publicar. Dicha acta puede ser consultada en la siguiente liga:

Esta página forma parte integral de la Minuta de la Quinta Sesión Ordinaria del año 2020 del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Guadalajara celebrada el día 18 dieciocho de diciembre del año 2020 dos mil veinte.



<https://transparencia.guadalajara.gob.mx/sites/default/files/3SesionOrdinaria29Septiembre20.pdf>

Con fecha 10 de febrero del año 2020 se firmó un Convenio Específico de Colaboración para determinar la viabilidad y compatibilidad del uso de la aplicación de escritorio desarrollada bajo software libre, “TEST DATA, GENERADOR DE VERSIONES PÚBLICAS”, entre el Municipio de Guadalajara, Jalisco y el Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco (ITEI).

Así mismo, se firmaron diversos contratos de licencia del uso de software libre, “TEST DATA, GENERADOR DE VERSIONES PÚBLICAS”, con otros 25 Órganos Garantes y el Municipio de Guadalajara, siendo los siguientes:

- Instituto de Transparencia del Estado de **Aguascalientes** (ITEA).
- Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de **Baja California** (ITAIPBC).
- Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de **Baja California Sur** (ITAIBCS).
- Instituto **Coahuilense** de Acceso a la Información Pública (ICAI).
- Instituto **Chihuahuense** para la Transparencia y Acceso a la Información Pública (ICHITAIP).
- Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de **Chiapas** (ITAIPCH).
- Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos del Estado de **Colima** (INFOCOL).
- Instituto **Duranguense** de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (IDAIP).
- Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de **Guanajuato** (IACIP).
- Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos del Estado **Guerrero** (ITAIGRO).
- El Instituto **Morelense** de Información Pública y Estadística (IMIPE).
- Instituto **Nacional** de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (INAI).
- Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de **Nayarit** (ITAI).
- Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado **Nuevo León** (COTAI).
- Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de **Oaxaca** (IAIP).
- Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de **Puebla** (ITAIPUE).
- Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de **Quintana Roo** (IDAIP).
- Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública de **San Luis Potosí** (CEGAIP).
- Comisión Estatal para el Acceso a la Información Pública **Sinaloa** (CEAIP).
- Instituto **Tabasqueño** de Transparencia y Acceso a la Información Pública (ITAIP).
- Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de **Tlaxcala** (ITAIP).
- Instituto **Veracruzano** de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (IVAI).



- Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (INAIP Yucatán).
- Instituto **Zacatecano** de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (IZAI).

#### EVALUACIONES

1. Evaluación realizada por el Colectivo CIMTRA durante el mes de mayo, de manera especial respecto de la información que, durante el periodo de alerta de salud, debería estar disponible en las páginas oficiales de los Congresos Locales y los Gobiernos Municipales que en el mes de febrero del presente año, donde se obtuvo una calificación **de 81.2% y cuarto lugar** en el ranking de municipios capitales.

2. Evaluación realizada por el Colectivo CIMTRA a municipios de Jalisco y Colima 2020, respecto de la información publicada en los portales de transparencia correspondiente al segundo semestre del año, resultados publicados el día 22 de diciembre del año 2020, donde se obtuvo una calificación de **100% y el primer lugar** en el ranking nacional de municipios (junto con otros municipios).

**ACUERDO SEGUNDO.- APROBACIÓN UNÁNIME DEL PUNTO TERCERO DEL ORDEN DEL DÍA**, en relación al resumen de actividades presentado, a reserva de la información que sea adicionada posteriormente.

6

#### III.- ASUNTOS GENERALES

Acto continuo, la Presidenta del Comité, preguntó a los presentes si existe algún tema adicional a tratar en esta sesión, por lo que los integrantes del Comité acordaron que no existe otro tema adicional a tratar en la presente sesión.

**ACUERDO TERCERO.- APROBACIÓN UNÁNIME DEL PUNTO TERCERO DEL ORDEN DEL DÍA:** Considerando que no existe tema adicional a tratar en la presente sesión del Comité de Transparencia, los miembros del Comité aprueban la clausura de la presente sesión a las 09:30 nueve horas con treinta minutos del día en que se actúa.

*“Guanajuato, Capital Mundial del Deporte 2020”*

**PATRICIA GUADALUPE CAMPOS ALFARO**  
SÍNDICA MUNICIPAL Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA  
DEL H. AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA



**Transparencia  
y Buenas Prácticas**  
Presidencia



Gobierno de  
**Guadalajara**

**RUTH ISELA CASTAÑEDA ÁVILA**

DIRECTORA DE RESPONSABILIDADES E  
INTEGRANTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA  
DEL H. AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA

**RUTH IRAIS RUIZ VELASCO CAMPOS**

DIRECTORA DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS  
Y SECRETARIA TÉCNICA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA  
DEL H. AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA

7

RRVC/AICS